

A partir del 1 de junio entra en vigor el certificado de eficiencia energética de los edificios

El Gobierno aprueba un plan integral de vivienda y suelo

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas. Además, ha aprobado el Plan Estatal de Viviendas 2013-2016 que, junto con la nueva Ley de Fomento del Alquiler, suponen un cambio de modelo en la política de vivienda.

rehabilitación

El objetivo del Plan es facilitar el acceso a la vivienda a las personas con menos recursos, apoyar el alquiler, fomentar la rehabilitación y mejorar la eficiencia energética de los edificios.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, manifestó en la rueda de prensa posterior, celebrada el pasado viernes 5 de abril, que el Plan es una medida clave de impulso económico y servirá para generar crecimiento y empleo. En este sentido, la ministra de Fomento, Ana Pastor ha pronosticado que se crearán 105.000 puestos de trabajo en cuatro años.

El plan contará con una inversión de casi 2.500 millones de euros: 1.500 para facilitar el acceso a la vivienda y 627 para rehabilitación, regeneración y eficiencia energética.

Por su parte, Ana Pastor ha asegurado que las reformas aprobadas suponen un cambio de modelo en la política de vivienda en España, facilitan el acceso a la vivienda a los sectores de la población con menos recursos, fomentan la rehabilitación residencial, posibilitan la reactivación del sector de la construcción, mejoran los problemas de accesibilidad de los edificios, sientan las bases para reducir la factura energética de los hogares y se otorgan incentivos al sector privado para que colabore en la reactivación del sector de la construcción.

Novedades

Entre las novedades de la futura Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, la ministra de Fomento ha señalado que se deroga la Inspección Técnica de Edificios y se sustituye por un Informe de Evaluación del Edificio (IEE) que será obligatorio para bloques de más de 50 años a partir del año 2019.

Por otra parte, el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 tiene como fin facilitar

Certificado energético para alquilar o comprar

Dentro de esta política de apoyo a la vivienda y rehabilitación, y dando cumplimiento a la normativa comunitaria, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto para trasponer a la normativa española el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios.

La normativa, que ya existe en España para los edificios de nueva construcción desde el RD 47/2007 del 19 de enero, establece que a partir de 1 de junio de 2013 será obligatorio poner a disposición de los compradores o arrendadores de edificios o de parte de los mismos (siempre que los alquileres tengan una duración superior a cuatro meses), un certificado de eficiencia energética.

Este certificado evaluará la eficiencia energética del inmueble (edificio entero o parte del mismo), otorgándole una calificación en una letra que variará de la A a la G. El documento tendrá una validez de 10 años.

Además de la información objetiva sobre sus características energéticas, el certificado deberá incluir recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética del inmueble. El objetivo de la medida es fomentar el ahorro y la eficiencia, así como que se pueda valorar y comparar los edificios, con el fin de favorecer la promoción de aquellos que tengan alta eficiencia y las inversiones en ahorro de energía.

Se calcula que esta normativa conllevará ahorros anuales de aproximadamente 32.000 tep, suponiendo que se realizaran actuaciones de mejora de la eficiencia energética en un 10% de los edificios certificados y se consiguiera un ahorro medio de un 20% con las medidas que se adopten.

una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos. Las personas afectadas en los procedimientos de desahucios tendrán preferencia en el acceso al programa de ayuda al alquiler.

La ministra también ha destacado que se fomentará la rehabilitación de inmuebles construidos antes de

Momento de la rueda de prensa en la que se anunciaron estas medidas.





Uno de los objetivos de estas medidas es fomentar la rehabilitación y mejorar la eficiencia energética de los edificios.

1981. Se concederán ayudas de hasta 4.000 euros por vivienda para conservación.

Medidas adicionales

La ministra ha anunciado, entre otras, la aprobación de una Línea ICO, dotada con 1.000 millones de euros, para la rehabilitación de viviendas y edificios en 2013 para acometer proyectos de rehabilitación o reforma de viviendas y edificios. La Línea Idae, dotada con 100

A partir del 1 de junio será obligatorio poner a disposición de los compradores o arrendadores de edificios un certificado de eficiencia energética.

millones, promoverá medidas de eficiencia energética y utilización de las energías renovables en los edificios de uso residencial.

A partir del 1 de junio será obligatorio poner a disposición de los compradores o arrendadores de edificios un certificado de eficiencia energética. Este documento, además de la calificación energética del edificio, deberá incluir información objetiva sobre las características energéticas del mismo.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas o de la financiación de este programa las comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda, las comunidades de bienes de los propietarios de edificios de viviendas no divididas horizontalmente y las personas físicas propietarias de un edificio de viviendas unifamiliar.

Como herramienta para facilitar la obtención de dichos certificados, por mandato del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del Ministerio de Fomento, el Idae ha elaborado los programas informáticos CE3 y CE3X, ambos publicados como Documentos Reconocidos a disposición de los técnicos certificadores.

Además, el Idae se ha encargado de llevar a cabo un plan de formación para formar a los técnicos responsables de certificar energéticamente los edificios, y de aquellos otros encargados de su control e inspección sobre las herramientas reconocidas CE3 y CE3X.

El plan contará con una inversión de casi 2.500 millones de euros, 627 de los cuales se destinarán a la rehabilitación, regeneración y eficiencia energética

5 AÑOS DE GARANTÍA
AMPLIABLE A 10 AÑOS
CON FINANCIACION



MPG1 - 40W
Sustituye Sodio a 100W



MPG4 - 160W
Sustituye Sodio a 400W

Adaptación VILLA 40W
Sustituye Sodio a 150W



Proyector KS4
Indicado para tuneles y áreas deportivas



LENTE DE ÓPTICA DIVERGENTE-ASIMÉTRICA PATENTADA
MEJORA DEFINITIVAMENTE LA UNIFORMIDAD LUMÍNICA EN SUS PROYECTOS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR

Iluminación interior



Tubos de iluminación



Downlights



MP027



GU10



MR16